

ALGARROBO, DECRETO Nº 11 JUL 2023 175 1



VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
- **4.** D.A. Nº 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
- **6.** D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra E.
- 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1246 de fecha 07.07.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
- 8. D.A. N°332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancia en la l. Municipalidad de algarrobo.
- D.A. N° 1452 de fecha 06.06.2023, modifica D.A N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica órdenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo
- 10. D.A N° 1455 de fecha 06.06.2023, rectifica D.A. N° 1452 de fecha 06.06.2023.-
- **11.** D.A N° 1750 de fecha 10.07.2023, Modifica D.A. 332 de fecha 03.02.2023, que unifica órdenes de subrogancias en la l. Municipalidad de Algarrobo.
- **12.** Certificado N° 2023-A-7548, de fecha 05.07.2023, emitido por el Departamento de Derechos Intelectuales.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°1897 de fecha 07.07.2023, emitida por Alcaldía de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere inscripción en curso de capacitación "Transformación Digital a Nivel Local: los desafíos en su implementación", para los funcionarios: Sr. Pablo Olguin, Sr. Roberto Oyarzún, Sr. César Corvalán, Srta. Carla Díaz y Sr. Cristian Celedón.
- Que el Curso de Capacitación será impartido en modalidad E-learning, con 26 horas pedagógicas, desde el día Martes 11 de Julio y hasta el día Jueves 27 de Julio de 2023, ambas fechas inclusive.-
- Que según lo dispuesto en el reglamento de compras públicas específicamente en lo indicado en el Art. 10 N° 7 letra E, cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros., situación debidamente acreditada mediante Certificado N° 2023-A-7548, emitido por el Departamento de Derechos Intelectuales.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación y emítase orden de compra al Proveedor Asociación de Municipalidades de Chile, Rut N° 65.076.037-9 con domicilio en Av. Andrés Bello N°2777, Piso 8 Of. 802, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana para que provea del curso de capacitación denominado "Transformación Digital a Nivel Local: los desafíos en su implementación", para los funcionarios: Sr. Pablo Olguin, Sr. Roberto Oyarzún, Sr. César Corvalán, Srta. Carla Díaz y Sr. Cristian Celedón.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el curso de capacitación la suma de \$775.000.-(setecientos setenta y cinco mil pesos) exentos de impuestos, en un estado de pago, una vez recepcionado conforme el servicio por parte del departamento requirente.

III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°215-22-11-002 "Cursos de Capacitación" correspondiente al presupuesto Municipal del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCARDOS MATIAS VASQUEZ ALVAREZ ALCALDE (S)

CVA/PAYU/U.C/mcs
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones

- Unidad de Control Interno

(1)

- Archivo

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 JUL 2023

Z 2023

FECHA SALIDA: 4 OBSERVACIÓN №